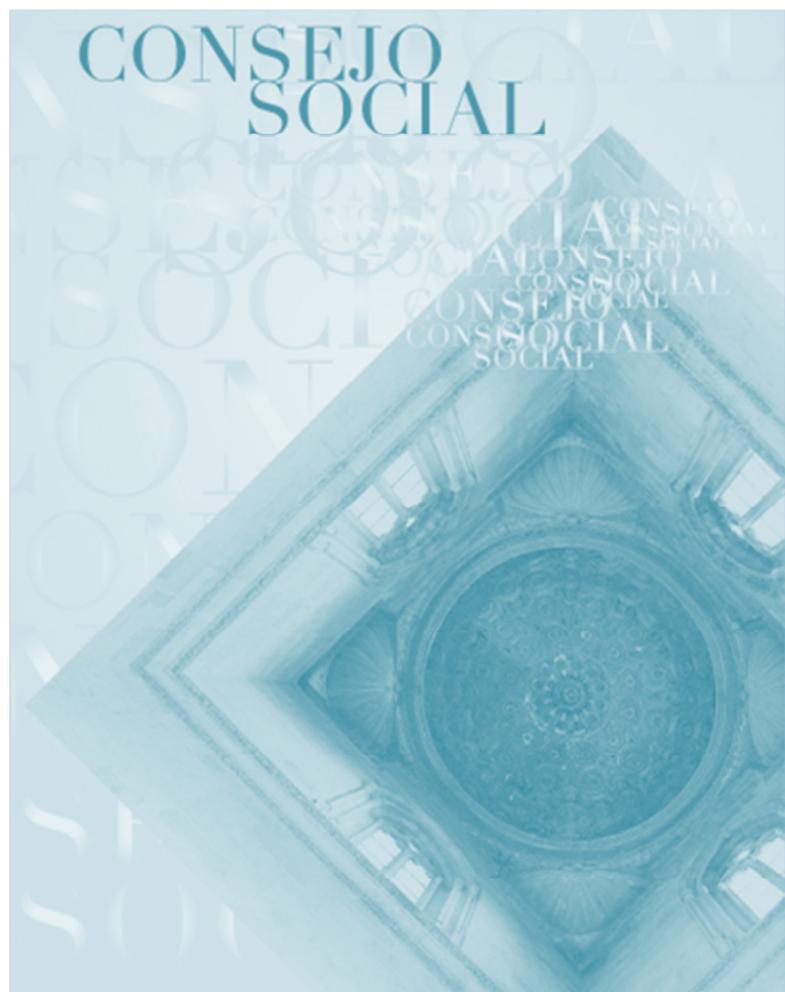




# IX – Premios



## IX – Premios

### 1. Premios del Consejo Social

#### 1.1 Convocatoria 2017: Acto de entrega de premios



**UNIVERSIDAD DE GRANADA**  
Consejo Social

- **PREMIOS** a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:
  - **Dra. D<sup>a</sup> Mercedes Murillo Barroso**, Dpto. de Prehistoria y Arqueología.
  - **Dr. D. Fernando Manuel Moreno Navarro**, Dpto. de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.
- **PREMIO** por distinguirse por su labor de transferencia de conocimiento o actividades con empresas e instituciones:
  - **Ciencia en La Alhambra: Proyecto de Unidad de Excelencia**, presentado por el Dr. D. Antonio Malpica Cuello y la Dra. D<sup>a</sup> Carolina Cardell Fernández.
- **PREMIO** a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad *on-line*:
  - **Biblioteca de la Universidad de Granada**, por la creación de Talleres virtuales sobre recursos de información (formación de usuarios).
- **PREMIO** por distinguirse por su contribución a la transferencia de conocimiento o actividades de la Universidad de Granada:
  - **DOMCA, S.A.U.**
- **PREMIO** por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:
  - **Ciudad Autónoma de Melilla**, por el desarrollo de los Planes de acción para la inclusión social de las personas con discapacidad en materia de empleo.

El presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, se complace en invitarle al acto de entrega de los

**Premios del Consejo Social (Convocatoria 2017)**

con el siguiente detalle de celebración:

Fecha: **jueves, 15 de marzo de 2018.**  
 Hora: **12:00 horas.**  
 Lugar: **Salón de Rectores (Hospital Real).**

Granada, 1 de marzo de 2018.

**Gregorio V. Jiménez López**  
Presidente

Se ruega confirmación de asistencia:  
 • Tel. 958 24 30 30  
 • e-mail: [consejosocial@ugr.es](mailto:consejosocial@ugr.es)

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, una clara voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencial que tiene la Universidad de Granada en su principal activo: el conocimiento; reconociendo a la vez también los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con la Universidad, al hacer uso de los recursos derivados de I+D+i que la Universidad pone a su disposición.

No se puede entender Granada, sin una Universidad que no comparta las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere. Estos premios han conseguido su prestigio y reputación por ser un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, a la vez que por tratarse de unos premios que, en cada convocatoria, motivan en los respectivos sectores -científico, empresarial o institucional- a su consecución. En este entorno socioeconómico, obtener el reconocimiento de la Universidad de Granada a través de su Consejo Social se ha convertido en una aspiración de sus investigadores jóvenes y senior, empresas e instituciones.

El Consejo Social organizó el acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondiente a la convocatoria de 2017. El acto contó con la presencia del presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, la rectora, Sra. Aranda Ramírez y el presidente de la Comisión evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván.

El evento, en un intento de visibilidad de la actividad del Consejo Social, para potenciar vías de relación entre universidad y sociedad, contó con un cualificado respaldo académico, social e institucional.



Salón de rectores – Hospital Real

El fallo de los premios del Consejo Social correspondiente a la convocatoria de 2017, fue adoptado por el Pleno en su sesión 19 de ese ejercicio, acordando realizar el acto de entrega de premios durante 2018. 2017, fomentando con ello la visualización de la colaboración entre sociedad y Universidad.

#### I - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES INVESTIGADORES:



(de izq. a der.) D.Javier de Teresa, D<sup>a</sup> Pilar Aranda, D. Gregorio Jiménez, D<sup>a</sup> Lola Ferre y D. Antonio Romero

El acto de entrega de premios se desarrolló de acuerdo con el siguiente detalle del fallo:

I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras/es:

- ✚ *Dra. D<sup>a</sup> Mercedes Murillo Barroso, Doctora en Historia (Departamento de Prehistoria y Arqueología)*
- ✚ *Dr. D. Fernando Manuel Moreno Navarro, Doctor en Ingeniería Civil y Arquitectura (Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería)*



Dra. Murillo Barroso

Mercedes Murillo Barroso, nacida en 1984, natural de Sevilla, en cuya universidad se licenció en 2007, doctorándose en Historia con Mención Internacional en 2013 por la Universidad de Granada. Recibió el Premio Extraordinario de doctorado en 2016 por su tesis doctoral desarrollada en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Centro Superior de Investigación Científica (CSIC) gracias a una beca FPI financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad (MEIyC).

En la actualidad tiene un contrato como investigadora doctora en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada en el marco del Programa de Captación de Talento-UGR Fellows y es la investigadora principal (IP) del proyecto I+D+i "Metal y Ámbar: Modelos de Circulación de Materias Primas en la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica" financiado por el

Modelos de Circulación de Materias Primas en la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica" financiado por el

MElyC. Es además miembro del grupo de investigación de la Universidad de Granada “GEA. Cultura material e identidad social en la Prehistoria Reciente en el sur de la Península Ibérica”.

Con anterioridad fue investigadora responsable del proyecto ‘Society, Metallurgy and Innovation: The Iberian Hypothesis. SMITH’ en el Institute of Archaeology, University College London (Reino Unido) financiado por el 7º Programa Marco de la Comisión Europea en el marco de las Marie Curie Actions.

Desde el comienzo de su carrera académica, la Dra. Murillo Barroso se ha centrado en cuestiones abordadas por la arqueología social, especialmente en lo relativo a los orígenes y el desarrollo de la metalurgia en la prehistoria reciente y la circulación de materias primas (principalmente metales y ámbar), y su implicación en los procesos de creciente desigualdad social. Su formación pre y postdoctoral se ha completado en diferentes países, combinando estancias de investigación en los prestigiosos departamentos de Antropología de la California State University - Northridge (USA) y la Universidad de Auckland (Nueva Zelanda) y en los mejores laboratorios de arqueometría, como son los Wolfson Laboratories de UCL Institute of Archaeology (Reino Unido), donde realizó el Máster ‘Technology and Análisis of Archeological Materials’ (2008) gracias a una beca Marie Curie EST financiada por la Comisión Europea y dónde desarrolló el Proyecto SMITH con una Marie Curie IEF (2014-2016). También ha realizado estancias de investigación en los laboratorios de arqueometría de Mannheim y la Universidad de Tübingen (Alemania) o en el Departamento de Geociencias de Padova (Italia). Esta formación interdisciplinar le permite realizar de forma directa sus propios análisis de materiales utilizando una gran variedad de técnicas (fluorescencia de rayos X, microscopía electrónica de barrido, difracción de rayos X, análisis metalográficos y de microdureza, análisis de isótopos de plomo o espectroscopía de infrarrojos por transformada de Fourier) pero manteniendo siempre las cuestiones arqueológicas y la reconstrucción de las sociedades prehistóricas como el principal objeto de su investigación. Esta formación interdisciplinar llevada a cabo en diversas instituciones le ha permitido además tejer una extensa red de colaboraciones, como se ve reflejado en sus publicaciones científicas.

Su etapa predoctoral se centró en el estudio de la metalurgia de la plata en la Península Ibérica, realizando un estudio comparativo entre la tecnología y la organización de la producción de plata en una sociedad de emergente estratificación social como la sociedad argárica del II Milenio AC. y un estado totalmente consolidado en el marco de una relación colonial como son los primeros asentamientos orientalizantes del I Milenio AC. en la Península Ibérica. Su tesis titulada ‘Producción y Consumo de Plata. Un Análisis Comparativo entre la Sociedad Argárica y los Primeros Asentamientos Orientalizantes en el Sur de la Península Ibérica’, que recibió el Premio Extraordinario de Doctorado, mostró de forma positiva el desarrollo independiente de una tecnología de plata basada en los recursos nativos de plata durante el II Milenio AC; una tecnología completamente diferente a la empleada en el resto de Europa y el Próximo Oriente basada en la copelación. Por otro lado evidenció la existencia de una extensa red de intercambios necesaria para la explotación de los recursos argentíferos del sureste durante el I Milenio AC que abarcaría casi la totalidad de la Península. El control de esas redes de intercambio por parte de los fenicios les proporcionaría, indirectamente, un control sobre la producción de plata del suroeste peninsular. Esta implicación de los fenicios en la organización de la producción de plata a gran escala junto con la escasez de objetos de plata documentados en la Península apoyaría la hipótesis planteada por las fuentes clásicas de la exportación de plata ibérica hacia el levante. Con el objetivo de contrastarla, se han establecido colaboraciones en UCL Institute of Archaeology para desarrollar nuevos métodos de procedencia de plata y con la Hebrew University en Israel para contrastar la posible procedencia ibérica de los objetos de plata allí documentados.

Durante su etapa postdoctoral, su investigación se centró en los orígenes de la metalurgia en el sureste peninsular como proceso independiente y autónomo de las tradiciones metalúrgicas europeas y próximo

orientales. Su desarrollo en contextos de producción doméstica y el limitado valor social del metal en sus orígenes. A modo de contraste ha indagado también sobre el valor simbólico de la metalurgia áurea en la Edad del Cobre y sobre la introducción de la aleación de bronce, que responde a motivos de ostentación o simbolismo y no a una mejor funcionalidad práctica de esta aleación sobre el cobre o el sílex como tradicionalmente se pensaba.

Asimismo ha realizado estudios de procedencia de materias primas tanto de metales como de ámbar. En el caso del ámbar, sus estudios han demostrado la llegada a la Península Ibérica de ámbar de origen siciliano, al menos desde el IV milenio AC, enfatizando la importancia de las redes de intercambio mediterráneas; algo que sufrirá un cambio a partir del II Milenio AC, cuando el ámbar siciliano es sustituido por el de origen báltico, siendo a partir de entonces la única procedencia documentada.

Los resultados de su investigación se han divulgado en 58 artículos, la mayoría como autora principal, y gran parte de ellos publicados en las revistas y editoriales más prestigiosas como el Journal of Archaeological Science, Archaeological and Anthropological Sciences, Oxford Journal of Archeology, Cambridge Archaeological Journal, European Journal of Archeology, Trabajos de Prehistoria y otras, atrayendo numerosas referencias y empleándose además como material de estudio en numerosas universidades. Asimismo ha participado en más de 40 congresos nacionales e internacionales divulgando los resultados de su investigación entre la comunidad científica.

Esto le ha llevado a tener un reconocimiento nacional e internacional, que se demuestra por el hecho de haber sido invitada como ponente en congresos y seminarios, a actuar como miembro de evaluación en convocatorias de proyectos de investigación, como evaluadora en revistas de reconocido prestigio internacional así como por los premios obtenidos durante su carrera entre los que destacan el Premio Extraordinario de Doctorado, Premio de la Universidad de Granada a la mejor publicación del Área de Humanidades o el actual premio del Consejo Social a su trayectoria como joven investigadora.

Fernando M. Moreno Navarro, nacido en 1985, natural de Jerez de la Frontera, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada, donde inició su trayectoria investigadora en septiembre de 2008 en el Laboratorio de Ingeniería de la Construcción (LabIC.UGR) mediante un contrato destinado al estudio de nuevos materiales para infraestructuras de carreteras. Desde entonces, ha estado vinculado a este grupo de investigación en el que ha tenido una participación muy activa, desempeñando en la actualidad el cargo de subdirector. Además, desde mayo de 2017, compagina sus trabajos de investigación con la docencia en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, como profesor contratado doctor del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.

A pesar de su juventud, el Dr. Moreno Navarro tiene una amplia experiencia en proyectos y contratos de investigación, habiendo participado en más de 60 relacionados con materiales y tecnologías constructivas para infraestructuras de transporte - carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos-, así como en la dirección y lectura de 3 tesis doctorales, y siendo actualmente director de otras 5 en curso. Asimismo, es experto en el desarrollo y puesta a punto de maqui-



Dr. Moreno Navarro

naría y equipamiento de laboratorio para el estudio de materiales. Buen ejemplo de ello fue su tesis doctoral “Diseño de un método de ensayo de laboratorio para el análisis de la resistencia a fisuración de mezclas bituminosas”, galardonada con el premio extraordinario de doctorado de la Universidad de Granada del curso académico 2012/2013 en la modalidad de Ingeniería y Arquitectura, así como por diferentes organismos del sector de la carretera tanto a nivel nacional, como internacional.

Sus investigaciones han supuesto un avance dentro de la ingeniería del transporte, contribuyendo al incremento de la vida de servicio de las infraestructuras, así como a la incorporación de mejoras ambientales, de seguridad y salud para el personal, así como seguridad y confort para personas usuarias, siendo algunas de sus investigaciones aplicadas actualmente por las principales empresas y administraciones, y otras objeto de patentes en explotación. Por otra parte, debe resaltarse su aportación al desarrollo de soluciones económicamente más competitivas para la construcción y rehabilitación de carreteras y vías ferroviarias, cuestión de gran interés en situaciones económicas como la actual, así como en la creación de nuevos materiales inteligentes para los pavimentos de carretera del futuro.

En base a ello, el Dr. Moreno Navarro ha conseguido consolidarse como un investigador de referencia dentro del sector de la ingeniería de carreteras y ferroviaria a nivel internacional, participando regularmente como ponente invitado en los principales seminarios, jornadas, conferencias y comités del sector. Junto a los premios de investigación nacionales e internacionales recibidos, el impacto de su actividad investigadora también puede medirse a través del análisis de sus más de 65 publicaciones en revistas de la base de datos JCR-ISI - con más de 600 citas en 6 años-, o a través de los proyectos de investigación de convocatoria pública de concurrencia competitiva participando como investigador principal (IP) en 8 de ellos.

En diciembre de 2017, en atención a su trayectoria como joven investigador, el Dr. Moreno Navarro ha sido galardonado con el Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada.

II - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE POR SU LABOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO O ACTIVIDADES EN ESTA MATERIA REALIZADAS CON EMPRESAS O INSTITUCIONES:



Prof. Malpica Cuello

#### **Ciencia en La Alhambra: Proyecto de Unidad de Excelencia.**

La Alhambra, en su origen un centro medieval de poder, encajable en la definición de ciudad palatina islámica, yuxtapuesta y poderosa, es en la actualidad un monumento vivo, musealizado en todos sus elementos y, por añadido, un ente de consumo de primera magnitud. Se hace pues necesario considerar la realidad actual del monumento, facilitando su sostenibilidad, permitiendo su autorregeneración y trabajando para que lo ofrecido sea de máxima calidad, tanto en materia de conocimiento generado como de consumo

turístico. La Alhambra, sobredimensionada como objeto de consumo turístico de masas, está infradotada en relación al conocimiento que genera, lo que conlleva problemas de gestión. Su futuro sólo se garantiza fomen-

tando, articulando y protegiendo conocimiento multidisciplinar y sinérgico de calidad que facilite su sostenibilidad y gestión, conjugando explotación y conservación, cuyas bases urgen ser concebidas y desarrolladas, y que la Universidad de Granada debe asegurar y proteger.

Conscientes de esta tarea inaplazable, el profesor Antonio Malpica Cuello (departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas), y la profesora Carolina Cardell Fernández (departamento de Mineralogía y Petrología), con amplia experiencia en distintos campos de conocimiento de La Alhambra y Generalife, han impulsado una iniciativa para coordinar un amplio grupo de investigadoras e investigadores de esta Universidad que han planteado la creación de la Unidad de Excelencia “*Ciencia en la Alhambra*”, liderada por la Universidad de Granada, con la participación del Patronato de la Alhambra y Generalife, la Escuela de Estudios Árabes (CSIC), y la Universidad de Jaén.

Este proyecto de Unidad de Excelencia tiene por objetivo el estudio holístico, multidisciplinar, integrado y transversal del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife, llevado a efecto de manera coordinada y acumulable, para proveer al monumento con recursos materiales y de conocimiento de alta calidad que permitan proponer y resolver problemas teóricos y técnicos, así como dificultades derivadas de la gestión del monumento.

Para tal fin “*Ciencia en la Alhambra*” impulsa los espacios de interacción y colaboración de amplia transversalidad entre distintas disciplinas y áreas de conocimiento de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, implicando a 22 departamentos de investigación, conformando equipos científicos competitivos, y dando prioridad a la transferencia y difusión del conocimiento de forma efectiva y atractiva, no sólo a los especialistas de los diversos campos de investigación, sino también al conjunto de la sociedad.



Prof.ª Cardell Fernández

El estudio del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife, a partir de una perspectiva general de la gestión de monumentos, lo situará no como un objeto único, sino como una muestra emblemática de una cuestión mucho más abierta y aplicable a otros casos, nacionales e internacionales, como la Acrópolis de Atenas, Carcassone en Francia o Matera en Italia, y sobre los que urge reflexionar, liderando, en cierto modo, una reflexión que, en caso de no realizarse, harán otros dando lugar a un *feedback* inmediato a nivel internacional.

Esta potente actividad investigadora situará, sin duda, a la Unidad de Excelencia “*Ciencia en la Alhambra*” como referente mundial de investigación científica de calidad que impulsa espacios de interdisciplinariedad y conocimiento transversal, promoviendo y optimizando las interrelaciones entre academia, instituciones, sociedad y el sector empresarial.

III - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LA ACTIVIDAD FORMATIVA IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN MODALIDAD ON-LINE QUE SE DISTINGA ESPECIALMENTE POR SU DESARROLLO (OFICIAL, PROPIA, DE FORMACIÓN PERMANENTE, O CURSO MASIVO ABIERTO EN RED -MOOC-):

✚ *Biblioteca de la Universidad de Granada, por la creación de Talleres virtuales sobre recursos de información (formación de usuarios)*

La Biblioteca Universitaria de Granada tiene como misión la gestión de los recursos de información necesarios para que la Comunidad Universitaria pueda cumplir sus objetivos en materia de docencia, gestión, estudio, investigación y extensión universitaria, siendo su finalidad principal facilitar el acceso y la difusión a dichos recursos. Su Plan Estratégico contempla que su actividad esté orientada a facilitar y contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje de docentes y estudiantes en el panorama actual de la Universidad.

El objetivo prioritario es que el estudiantado aprenda a utilizar la Biblioteca, aprovechando al máximo los recursos de información que se ofrecen y obteniendo unas habilidades básicas en la búsqueda y evaluación de la información a fin de ser autosuficientes en la utilización de competencias informacionales. Estos objetivos se traducen en diferentes acciones:

- Proporcionar al estudiantado la posibilidad de adquirir competencias transversales en materia de alfabetización informacional que le sean útiles a lo largo de la vida.
- Impartir formación virtual en competencias informacionales.
- Elaborar materiales virtuales relacionados con la formación de personas usuarias en ALFIN.

La enseñanza virtual ha llegado a constituirse como una potente herramienta para desarrollar acciones formativas ante una demanda creciente de formación, a la que la Biblioteca ha dado respuesta orientando su formación en esta modalidad para los cursos especializados por titulaciones.

La Biblioteca Universitaria imparte desde 2008 los *Talleres Formativos sobre Recursos de Información en modalidad online* utilizando y gestionando la plataforma Moodle (<http://formacionbiblioteca.ugr.es/>). Cada una de las 19 bibliotecas de centro diseña e imparte un mínimo de dos talleres especializados por curso académico, aunque hay bibliotecas con gran demanda de esta actividad que realizan más ediciones. Además, en dicha plataforma se ofrecen cursos en abierto para la autoformación de cualquier persona que quiera instruirse en los contenidos ofertados.



Los talleres virtuales van destinados al estudiantado con el objetivo de proporcionar la posibilidad de adquisición de competencias en el uso de la Biblioteca, obtener el máximo aprovechamiento de los recursos de información que esta les ofrece, y lograr unas habilidades básicas en la búsqueda y evaluación de la informa-



ción, de manera que permita obtener una autonomía y autosuficiencia en este sentido a lo largo de una vida tanto académica como personal. De manera general, la finalidad que se persigue es la consecución de las siguientes competencias: reconocer las necesidades de información; buscar y obtener información; evaluar la información obtenida; organizar la información; y producir y comunicar nueva información.

Los talleres formativos organizados por la Biblioteca tienen las siguientes características:

- Desde 2009 a 2017 se han impartido 291 cursos virtuales con créditos a los que han asistido en total 17.852 alumnos.
- Estos talleres virtuales conllevan el reconocimiento de 3 créditos aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.
- Son gratuitos para el estudiantado de la Universidad de Granada.
- Tienen una duración de 4-6 semanas.
- Son talleres especializados de formación en los recursos de información útiles para las distintas materias que se imparten en las titulaciones a las que van destinados.
- Se diseñan siguiendo las directrices que sobre alfabetización informacional (*ALFIN*) en bibliotecas universitarias establecen las máximas autoridades internacionales en la materia (*IFLA*, *SCONUL*, *REBIUN*,...), y más en concreto, se basan en las normas y estándares de la *Association of College and Research Libraries (ACRL)*, de la *American Library Association (ALA)*.
- Se programan en dos niveles -intermedio y avanzado- asociando a cada uno un nivel de competencias informacionales.
- Se difunden a través de los perfiles de la Biblioteca Universitaria en las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Pinterest](#)), listas de correo electrónico de la UGR, en las propias bibliotecas y en el calendario de eventos de la página web de la Biblioteca (<http://biblioteca.ugr.es/pages/calendario>).
- Algunas formaciones virtuales se hacen en colaboración con empresas proveedoras y *partners*.
- La gestión de las inscripciones a los talleres y todo lo relacionado con el posterior reconocimiento de créditos se hace a través de una aplicación informática específica, *Curs@ndo*, que ha sido validada como buena práctica por el *Observatorio TELESCOPI*.
- Todas las actividades se evalúan mediante una encuesta de satisfacción a personas usuarias que los han realizado analizando tres bloques (Objetivos y contenido; Organización, metodología y desarrollo y Profesor/Bibliotecario) de los que se obtienen acciones de mejora.

Esta actividad formativa es realizada por el personal propio de la Biblioteca que, además de poseer las competencias profesionales inherentes al desempeño de su actividad profesional, desde su inicio ha realizado un esfuerzo adicional de aprendizaje permanente mediante formación en materia de diseño de materiales didácticos, aprendizaje en entornos virtuales, plataformas de teleformación y gestión de la plataforma *Moodle*,

formación de formadores, etc., capacitándolo para planificar y desarrollar con eficacia y eficiencia estas actividades formativas.

Tras la experiencia adquirida por la Biblioteca Universitaria de Granada impartiendo los talleres formativos *on-line* se destacan diferentes aspectos:

- Gran aceptación de la actividad por parte del estudiantado, expresada en la rapidez con que se realizan las inscripciones a cada edición, agotando el cupo de plazas ofertadas.
- Tendencias positivas mantenidas en el tiempo en cuanto a número de ediciones anuales, cantidad de plazas ofertadas y número de asistentes.
- Alto grado de satisfacción de la actividad por parte del estudiantado, reflejado en las valoraciones realizadas en las encuestas de cada taller, así como en los comentarios, observaciones y sugerencias que transmiten.
- Actualización permanente del diseño, planificación y desarrollo de los talleres formativos *on-line*, adaptando los contenidos y prácticas a los cambios sufridos en los distintos recursos de información, así como introduciendo formación sobre nuevas herramientas de búsqueda de información adquiridas por la Biblioteca. Valoración e implementación de las propuestas realizadas por el estudiantado para la mejora de las distintas ediciones de los talleres.
- Comunicación y atención personalizada del personal formador con las personas participantes mediante foros *on-line* de la plataforma virtual, correo electrónico o consultas directas en las propias dependencias de la Biblioteca. En este sentido, hay que destacar el esfuerzo del personal bibliotecario por el mantenimiento de esta atención permanente extendiéndola también fuera de su horario laboral.
- Coordinación de la formación virtual mediante un equipo de trabajo específico de *Formación de Usuarios* dentro de la Biblioteca, dedicado a asegurar la uniformidad de los talleres formativos en cuanto a diseño y planificación.
- Resultados óptimos de aprovechamiento por parte del estudiantado.
- Alta tasa de demanda de realización de más ediciones y plazas, así como la propuesta de incorporar con carácter obligatorio talleres con este contenido en los primeros cursos de todas las titulaciones.

Todo esto ha hecho posible que la Biblioteca Universitaria de Granada haya obtenido la validación de la herramienta informática *Curs@ndo* como *Buena Práctica para la gestión de sus acciones formativas* en la convocatoria de Buenas Prácticas en Dirección y Gestión Universitaria 2017, lanzada por la *Universitat Politècnica de Catalunya* (coordinadora de la *Red Telescopi* y sede de *Telescopi España-Observatorio Nacional*), en colaboración con el *Club de Excelencia en Gestión*, y el reconocimiento ahora obtenido mediante el Premio del Consejo Social de la Universidad Granada a la actividad formativa en modalidad *on-line*.

IV - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE POR SU CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, O ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA:

 *DOMCA, S.A.U.*

**DOMCA** es una empresa granadina con más de 40 años de trayectoria, dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas para el sector agroalimentario y a la producción de ingredientes para nutrición animal y humana. Fundada en el año 1977 en Barcelona por Francisco Maroto Caba, se trasladó a Granada en 1980 donde mantiene actualmente sus sedes social y fiscal, respectivamente. En la actualidad, la compañía está dirigida por Ana Maroto Tello y se integra dentro del grupo empresarial DMC Holding Center, constituido por DOMCA Argentina, DOMCA Chile y DMC Research, entidad de base tecnológica dedicada en exclusiva al desarrollo de proyectos de I+D+i.

DOMCA apuesta firmemente por un modelo de desarrollo sostenible y responsable con su entorno social, convirtiendo su espíritu emprendedor en una señal de identidad. Como consecuencia de ello la empresa participa junto a otras entidades de conocimiento en proyectos de investigación e innovación de vanguardia mediante la estrecha cooperación entre profesionales e investigadores del ámbito universitario y empresarial.



Gracias a su fiel y dilatado compromiso con la excelencia y transferencia del conocimiento al tejido empresarial, DOMCA mantiene un estrecho y fructífero vínculo con la Universidad de Granada, con la que viene participando en proyectos de I+D+i de distintas convocatorias de ámbito nacional e internacional (Agencia IDEA, CDTI, Interconecta, Eurotransbio, VII Programa Marco, etc.). Esta marcada apuesta por la I+D+i, como herramienta empresarial clave para el desarrollo de productos de valor añadido, hacen de DOMCA

una de las PYMES andaluzas de mayor actividad investigadora.

En los últimos años, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Granada, y de la Fundación General UGR-empresa, DOMCA ha formalizado numerosos acuerdos de colaboración con grupos de departamentos, institutos y centros de Investigación tan diversos como Microbiología, Medicina, Farmacología, Química Analítica, Fisiología, Parasitología o Ingeniería Química, entre otros, dando lugar a la generación de nuevo conocimiento mediante el desarrollo de patentes, acuerdos de transferencia de know-how y publicaciones científicas de impacto.

Además, DOMCA se siente firmemente comprometida con la actividad formativa que desarrolla la Universidad de Granada, acogiendo a alumnos de prácticas curriculares de distintas titulaciones y participando activamente en diversos programas de doctorado y másteres oficiales como son los de Microbiología, Biotecnología, Tecnología Alimentaria, Acuicultura y Biología Agraria, entre otros. De hecho, conscientes del talento y del potencial profesional que genera la Universidad de Granada, gran parte de la plantilla actual de la empresa procede de los distintos programas de formación desarrollados con esta Universidad.

Por su apoyo a la actividad formativa y por toda esta actividad de transferencia efectiva de conocimiento, DOMCA ha recibido el Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada.

V - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LAS EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE EN ACTUACIONES EN ÁMBITOS SOCIALES O DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES:

- 🇵🇸 *Ciudad Autónoma de Melilla, por el desarrollo de los Planes de acción para la inclusión social de la personas con discapacidad en materia de empleo.*

La aprobación del Estatuto de Autonomía de Melilla en 1995, significó para la sociedad melillense y su representación política un compromiso para el impulso de su desarrollo económico, social y cultural, que permitiera a Melilla mirar con ilusión y pasión hacia un futuro que ha de reconocer el papel de una ciudad que desde el año 1497 ha tenido un especial significado en la historia de España.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
MELILLA

Es una ciudad cuya historia la configura como crisol de culturas, con una gran riqueza de diversidad en su composición, cuya realidad ha determinado una orientación de sus políticas bajo un principio de inclusión, entendiendo que todas las personas son necesarias para el desarrollo de la sociedad, y que todas son parte de una red de convivencia y progreso hacia la consecución de los objetivos compartidos. La

participación de todas las personas y, especialmente de las más desfavorecidas o en riesgo de exclusión, o de aquellas con alguna diversidad funcional, no es solo un medio necesario para alcanzar los resultados y las metas que como sociedad se viene planteando Melilla, sino que es un fin en sí mismo. No hay éxito en un progreso con exclusión, y no hay equilibrio sin igualdad de oportunidades.

La Ciudad Autónoma de Melilla, ha entendido que el fomento del empleo va más allá de su concepción como derecho fundamental y fuente de ingresos, y ha actuado para impulsarlo como un importante mecanismo integrador en nuestra sociedad necesario para construir una sociedad moderna.

En este ámbito el gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla ha desarrollado diversas líneas estratégicas para vertebrar la ciudad desde un plano de empleabilidad y de inclusión, concretadas en el *Plan de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, Programa Operativo del Fondo Social Europeo, y el Programa Operativo de Empleo Juvenil.*

Estas líneas estratégicas, ha incluido un plan global para mejorar la empleabilidad de personas desempleadas con discapacidad, al detectar que resultaban insuficientes las acciones de orientación y formación acometidas. Con esta finalidad, nace en 2005 el *Plan de Acción para la Inclusión Social de Discapacitados en Materia de Empleo* para implementar, de forma coordinada, acciones de



orientación, información, asesoramiento, formación, acompañamiento y empleo. En su primera edición logró unos excelentes resultados que facilitaron el desarrollo de una línea estratégica de actuación, consolidada ya en siete ediciones que han permitido alcanzar unos resultados altamente positivos.

Estos Planes giran sobre un objetivo global concretado en la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas con discapacidad y el fomento de la inserción laboral de personas con discapacidad inactivas. La ejecución de estos Planes, tras un proceso de concurrencia competitiva, ha sido llevada a cabo por la *Fundación General Universidad de Granada-Empresa*, que ha unido sus esfuerzos a la sinergia y colaboración permanente de un elevado número de entidades participantes con el objetivo compartido de mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad, destacando la especial implicación de entidades representativas del colectivo de personas discapacitadas de Melilla, y de empresas de la Ciudad Autónoma.

Los objetivos específicos de los *Planes de Acción para la Inclusión Social de Discapacitados en Materia de Empleo* han abordado el desarrollo de importantes habilidades sociales, técnicas y personales de carácter transversal diseñadas desde el primer momento de la inclusión, con aplicación de perspectiva de género en su diseño, y con una clara orientación hacia la inserción laboral efectiva, con el siguiente detalle:

- Conocimiento de los recursos locales de interés para personas desempleadas.
- Desarrollo de las herramientas necesarias para la búsqueda de información y empleo, y de habilidades personales y técnicas en la búsqueda de empleo presencial y por internet.
- Apoyo en las distintas actividades de orientación.
- Fomento de actitudes y habilidades personales que permitan conseguir su plena inserción en el entorno laboral y social, incidiendo en el desarrollo de competencias transversales (capacidad de comunicación, asertividad, empatía, destrezas sociales, etc).
- Incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones formativas, y desarrollo de un módulo de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades para la mujer.

El diseño de estas políticas se ha concretado en una apuesta efectiva sobre ellas mediante la dotación económica de los respectivos Planes, que ha alcanzado la representativa cifra de 1,3 millones de euros. Los positivos resultados alcanzados ponen de manifiesto la necesidad de estas actuaciones, que han permitido atender a un total de 610 personas con discapacidad desempleadas, empleándose más de 7.000 horas de atención personalizada, 29 acciones formativas en las que han participado 285 personas, y 6.763 horas de formación.

Fruto de este esfuerzo, un total de 328 personas con discapacidad han encontrado empleo, de las que 70 son de carácter indefinido; estos Planes han conseguido hacer realidad 328 oportuni-

dades para cambiar 328 vidas. Por todo ello, la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido galardonada con el *Premio del Consejo Social de la Universidad Granada por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales*.





Galería de Fotos



D. Javier de Teresa Galván  
Presidente delegado de la Comisión Evaluadora de Premios



Dª. Pilar Aranda Ramírez  
Rectora de la UGR



D. Gregorio Jiménez López  
Presidente del Consejo Social



Dª. Dolores Ferre Cano  
Directora General de Universidades



D. Antonio Romero Romero  
Secretario del Consejo Social



Galería de Fotos (continuación)



Autoridades académicas, civiles y militares



Premiados de la convocatoria 2017 de Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada

Notas de Prensa

**IDEAL**  
GRANADA

16 Marzo, 2018

PAÍS: España  
PÁGINAS: 12  
TARIFA: 4052 €  
ÁREA: 720 CM² - 80%

FRECUENCIA: Diario  
O.J.D.: 12610  
E.G.M.: 113000  
SECCIÓN: GRANADA



Los distinguidos posan con miembros del Consejo Social de la Universidad. :: RAMÓN L. PÉREZ

## Un empujoncito público al buen trabajo

### El Consejo Social de la Universidad de Granada entrega sus premios anuales

Como decía la rectora Pilar Aranda, las palabras que más se escucharon en el acto fueron las de amor, pasión, reconocimiento y orgullo. Las que habían surgido de las penonas que intervinieron para agradecer los premios recibidos en la nueva convocatoria del Consejo Social de la Universidad de Granada.

La juventud se hizo presente con la distinción a dos representantes de la investigación, caso de Mercedes Murillo, del departamento de Prehistoria y Arqueología, y Fernando Manuel Moreno, del departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería. La primera recordó, divertida, cómo al matricularse alguien le dijo que «con lo orgullosos que estarán tus padres del expediente que tienes y lo vas a desperdiciar», en alusión a la carrera elegida y de la que afirmó sentirse encantada, recordando, eso sí, que los jóvenes tienen siempre antes si una carrera de obstáculos.

Fernando Manuel, por su parte, no tenía pensado dedicarse a la investigación pero afirmó que, a raíz de una beca, «me atrapó», compartiendo el premio con todas las personas con las que ha



La rectora (l.), con la directora de la Biblioteca de la UGR. :: R.L.P.

venido trabajando. Animó a no cejar en el empeño con una anécdota: «Estuve aquí en el 2009 viendo este acto y nunca pensé que algún día sería yo quien ocupara el atril».

Javier de Teresa, presidente de la Comisión responsable de los premios, apoyó esas palabras recordando también que en 2013 fue premiado Salvador Arias, que hace unas fechas ha recibido la medalla de Oro de Andalucía. «Esto demuestra -dijo Javier- el alto nivel de las candidaturas. Y lo difícil que es elegir, añadió

Entre los distinguidos, Ciencia en la Alhambra, un proyecto de Unidad de Excelencia, impulsado por el profesor del departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas Antonio Malpica y Carolina Cardell, profesora del departamento de Mineralogía y Petrología. Ambos destacaron la impor-

tancia de los trabajos que presentan -con la colaboración de muchos investigadores y colaboradores- fomentar la sostenibilidad del monumento, compatibilizando «explotación, conservación y disfrute».

Gregorio Jiménez, presidente del Consejo Social, fue el encargado de cerrar el acto al que asistió la directora general de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, Dolores Ferrer. Entre los asistentes, autoridades civiles, militares y académicas y familiares de los galardonados.

Antonio Romero, secretario del Consejo, fue dando paso a los distinguidos entre los que también estaba una empresa granadina, Doenca, SAU, cuarenta años de trayectoria, dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas para el sector agroalimen-



El presidente del Consejo, con la representante de Melilla. :: R.L.P.

tario y a la producción de ingredientes para nutrición animal y humana. Alberto Baños, director de I+D, destacó que se trata de una de las pymes andaluzas con mayor actividad investigadora.

Emotivo fue también el premio para la Biblioteca de la Universidad de Granada por sus talleres virtuales sobre recursos de información. Su directora, María José Ariza, detalló algunos de los variados servicios que ofrecen, entre ellos, esos talleres -gratuitos y con reconocimiento de crédito- que están ayudando mucho. Una biblioteca que, como recordó la rectora es uno de los departamentos más valorado y conó la puesta en marcha del préstamo solidario -por el que se han interesado otras universidades- que consiste en pagar los retrasos en los préstamos, no con sanción económica sino con entrega de material escolar que se

va a destinar a proyectos solidarios.

El palmarés de premiados se cerró con la Ciudad Autónoma de Melilla por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales. Concretamente, concretamente el desarrollo de los 'Planes de acción para la inclusión social de las personas con discapacidad en materia de empleo'. Lo recogió -el presidente Juan José Imbroda no pudo acudir- la consejera de Presidencia, María de la Paz Velázquez, que conoce bien el tema. Y es que, aunque Melilla y Andalucía son administrativamente distintas, nos une -en este caso Granada- el ámbito universitario.

Se habló de futuro y de esfuerzo. Y del largo camino que nos queda por delante para que la educación y la investigación tengan el reconocimiento y el respaldo que necesitan.

**Granada Hoy**

16 Marzo, 2018

PAÍS: España  
PÁGINAS: 15  
TARIFA: 2194 €  
ÁREA: 670 CM<sup>2</sup> - 62%

FRECUENCIA: Diario  
O.J.D.: 2088  
E.G.M.: 13000  
SECCIÓN: GRANADA



# La Universidad que mira al futuro

● El Consejo Social otorga sus premios, que reconocen el "gran caudal investigador" y el vínculo con la sociedad de la UGR

**A. Asensio** GRANADA

El Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) destacó, una vez más, el "gran caudal investigador que tiene" y "las muestras efectivas de su materialización en la sociedad", en palabras de su presidente, Gregorio Jiménez. Los premiados agradecieron el reconocimiento otorgado ayer en la sede del Rectorado y reseñaron su vinculación con la institución en la que, en el caso de los jóvenes investigadores galardonados, han dado sus primeros pasos en un terreno que da tantos motivos de alegría como sinsabores. "Más que una carrera de fondo es una carrera de obstáculos",

**Mercedes Murillo**  
Premio joven investigadora

*Más que una carrera de fondo, esto es una carrera de obstáculos"*

**Fernando Manuel Moreno**  
Premio joven investigador

*Me atrapan los 'papers' y aquí sigo, enamorado hasta los huesos de la investigación"*

señaló tras recoger su premio Mercedes Murillo, del Departamento de Prehistoria y Arqueología. La joven investigadora sevillana, reconocida por su trayectoria, recordó ante el abarrotado Salón de Rectores que cuando fue a formalizar la matrícula quien la atendió le espetó "anda que tus padres estarán contentos. Con este expediente y lo gastas en Historia". Merce-

des Murillo hiló la anécdota con la reivindicación de unos estudios que cargan con el lastre de las escasas salidas laborales. Murillo llegó a la UGR "con muchísima sed de Arqueología" y alabó el hecho de tener un "entorno dinámico".

Fernando Manuel Moreno, del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería, recordó tras recoger su premio su ingreso en la "familia" de la Universidad de Granada. Fue en verano de 2003. Tras acabar sus estudios, reconoció que "titubeé" antes de decantarse por la investigación. "No estaba entre las opciones", admitió antes de afirmar que "me atrapan los papers" y "aquí sigo, enamorado hasta los huesos de la investigación".

Antonio Malpica y Carolina Cardell fueron los premiados en la modalidad de Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación en representación del proyecto de Unidad de Excelencia Ciencia en La Alhambra. Malpica reseñó que este trabajo "busca abrir el recinto" a una sociedad que "cada vez demanda más". Ciencia en La Alhambra pretende la "transversalidad" de un espacio. El objetivo es "un estudio holístico, multidisciplinar, integrado y transversal" con el objetivo de afrontar las "dificultades derivadas de la gestión del monumento", se especifica en la reseña de los premios.

En la modalidad de Actividad Formativa de la UGR en la modalidad online se galardonó a la Biblioteca por la creación de talleres virtuales sobre recursos de información. La directora de la Biblioteca, María José Ariza, desglosó el origen de la iniciativa. "Detectamos que los alumnos tenían pocos conocimientos de los recursos" con los que cuenta la Biblioteca. De ahí surgieron,



Los premios se entregaron la mañana de ayer en el Salón de Rectores de la Universidad de Granada.



La Biblioteca de la UGR recibe el premio por los Talleres Formativos Virtuales.

en 2008, talleres de formación presencial. El éxito hizo que se diera el paso a la formación online. Desde ese año hasta la actualidad, han pasado por estos talleres unos 15.000 alumnos.

En la modalidad de Empresas e Instituciones el premio recayó en Domca SAU, empresa con más de 40 años de trayectoria y que está dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas para

el sector agroalimentario y participa en proyectos de I+D+i junto con la UGR. Por último, en el apartado de Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales fue galardonada la Ciudad Autónoma de Melilla por el desarrollo de los planes de acción para la inclusión social de personas con discapacidad en materia de empleo.

El presidente del Consejo Social, Gregorio Jiménez, señaló una vez más la necesidad de "transformación" del modelo económico, la importancia de "fortalecer" la investigación, educación y transferencia.

El acto estuvo presidido por Gregorio Jiménez y contó con la participación de la rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda; la directora general de Universidades, Dolores Ferré; el consejero secretario del Consejo Social, Antonio Romero, y el presidente de la Comisión Evaluadora de los Premios, Javier de Teresa Galvá.

Notas de Prensa (continuación)



16 Marzo, 2018

PAÍS: España  
PÁGINAS: 1,17  
TARIFA: 844 €  
ÁREA: 311 CM<sup>2</sup> - 37%

FRECUENCIA: Diario  
O.J.D.: 1099  
E.G.M.:  
SECCIÓN: PORTADA



LOCAL

El Consejo Social de la Universidad de Granada celebró ayer el acto de entrega de los Premios que concede. El acto lo presidió Gregorio V. Jiménez

López, presidente del Consejo Social, con la participación de la rectora de la UGR, Pilar Aranda Ramírez. En la categoría de instituciones, Melilla

ha sido premiada por el desarrollo de los "Planes de acción para la inclusión social de las personas con discapacidad en materia de empleo".

## El Consejo Social de la UGR premia a Melilla por los planes para la inclusión de personas con discapacidad

La consejera Paz Velázquez, acudió al acto de entrega de premios que se celebró en Granada

■ Redacción / MH

Para el Consejo Social de la UGR, "la Ciudad Autónoma de Melilla, ha entendido que el fomento del empleo va más allá de su concepción como derecho fundamental y fuente de ingresos, y ha actuado para impulsarlo como un importante mecanismo integrador en nuestra sociedad necesario para construir una sociedad moderna, desarrollando el gobierno diversas líneas estratégicas para vertebrar la ciudad desde un plano de empleabilidad y de inclusión, concretadas en el Plan de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, Programa Operativo del Fondo Social Europeo, y el Programa Operativo de Empleo Juvenil".

### Planes mellillenses

La ejecución de estos Planes, tras un proceso de concurrencia competitiva, ha sido llevada a cabo por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, "que ha unido sus esfuerzos a la sinergia y colaboración permanente de un elevado número de entidades participantes con el objetivo compartido de mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad, destacando la especial implicación de entidades representativas del colectivo de personas discapacitadas de Melilla, y de empresas de la Ciudad Autónoma", destaca el Consejo Social.

"Los positivos resultados alcanzados", prosigue el Consejo Social de la UGR, "ponen de manifiesto la necesidad de estas actuaciones, que han permitido atender a un total



La consejera, en la recogida del galardón

de 610 personas con discapacidad desempleadas, empleándose más de 7.000 horas de atención personalizada, 29 acciones formativas en las que han participado 285 personas, y 6.763 horas de formación", indica.

"Fruto de este esfuerzo, un total de 328 personas con discapacidad han encontrado empleo, de las que

70 son de carácter indefinido; estos Planes han conseguido hacer realidad 328 oportunidades para cambiar 328 vidas. Por todo ello, la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido galardonada con el Premio del Consejo Social de la Universidad Granada por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales" finalizaba el Consejo Social.

### Ciudad

La consejera de Presidencia y Salud Pública, Paz Velázquez, en su intervención afirmó que "era un honor estar aquí en representación de mi ciudad y recibir de tan distinguido órgano de gobierno de la prestigiosa Universidad de Granada este premio de tal importancia, no solo ya por lo que para los mellillenses representa que se reconozca la extraordinaria labor que viene desarrollando Melilla en favor de la empleabilidad y la inclusión de las personas con discapacidad, sino también por quienes lo reconocen y lo premian".

Destacando la magnífica sintonía que existe entre la UGR y el gobierno de la CAM, Velázquez afirmaba que "una de las líneas estratégicas del gobierno de la Ciudad es la colaboración con la Universidad de Granada, por el compromiso que tiene esta Universidad con una gestión eficaz y eficiente, por el compromiso con el conocimiento y su transferencia, con la innovación docente y la calidad de sus servicios, además de las magníficas relaciones entre esta Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria".

Notas de Prensa (continuación)

**FARO** Melilla

16 Marzo, 2018

PAÍS: España  
PÁGINAS: 16  
TARIFA: 1048 €  
ÁREA: 312 CM<sup>2</sup> - 32%

FRECUENCIA: Diario  
O.J.D.: 1115  
E.G.M.:  
SECCIÓN: MELILLA



Una imagen del acto de entrega de premios del Consejo Social de la UGR.

CEDIDA

## La UGR premia a Melilla por desarrollar acciones inclusivas para personas con discapacidad

● Paz Velázquez  
recogió ayer el  
galardón de manos  
del presidente del  
Consejo Social

**El Faro** MELILLA

El Consejo Social de la Universidad de Granada celebró ayer el acto de la entrega de premios en el Salón de Rectores del Hospital Real. La vicepresidenta del Gobierno, Paz Velázquez, asistió al evento y recibió el galardón de manos del presidente del Consejo

jo Social de la UGR, Gregorio Jiménez. Para el órgano de la entidad académica, la Ciudad de Melilla ha entendido que el fomento y el empleo va más allá de su concepción como derecho fundamental y fuente de ingresos y, en consecuencia, ha actuado para impulsarlo como un mecanismo integrador en nuestra sociedad.

Por ello, valoró que el gobierno haya desarrollado "diversas líneas estratégicas para vertebrar la ciudad desde un plano de empleabilidad y de inclusión, concretadas en el Plan de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, Programa Operativo del Fondo Social Europeo, y el Programa Operativo

de Empleo Juvenil".

Según señaló el Consejo Social a través de un comunicado de prensa, la ejecución de estas acciones, tras un proceso de concurrencia competitiva, fue llevada a cabo por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, "que ha unido sus esfuerzos a la sinergia y colaboración permanente de un elevado número de entidades participantes con el objetivo compartido de mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad, destacando la especial implicación de entidades representativas del colectivo de personas discapacitadas de Melilla, y de empresas de la Ciudad Autónoma".

## 1.2. Convocatoria 2018: Bases

El Pleno, en su sesión de 28 de junio de 2018, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de los Premios del Consejo Social 2018; el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 18 de octubre de 2018, regulado con el contenido de las siguientes:

### BASES

de la

### Convocatoria de 2018 de Premios del Consejo Social



## I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras/es:

**1.- Objetivo:** Reconocer la labor realizada por jóvenes investigadoras/es de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de su labor investigadora, a la transferencia de conocimiento con empresas o instituciones y, en su caso, a la iniciativa de emprendimiento empresarial.

**2.- Naturaleza:** Se concederán un máximo de **dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros**, diploma y escultura conmemorativa, respectivamente, de no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los premios de esta modalidad se adjudicará en el ámbito de las Áreas de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura; y otro en el ámbito de las Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, respectivamente.

### 3.- Procedimiento:

#### 3.1.- Candidaturas:

**-Área de investigación:** Podrán presentar su candidatura a esta modalidad de premio personas en posesión de Título de Doctor/a **expedido por la Universidad de Granada**, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente **con posterioridad a 1 de enero de 2008**.

#### 3.2.- Presentación de candidaturas:

3.2.1.- **Plazo de presentación: del 3 al 18 de octubre de 2018.**

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, en sus Registros Auxiliares, o en la Secretaría del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada dirigida al presidente del Consejo Social (**Anexo II**), disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

3.2.3.- **Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, **exclusivamente en formato digital**, a través del *Servicio de Consigna* de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo I**, debiendo incluir la siguiente información:

a) Copias -anverso y reverso- del Título de Doctor, y del Título de Grado, Licenciado/a, Ingeniero/a, o Arquitecto/a, respectivamente.

b) *Curriculum vitae* (CV) de la persona candidata, con una extensión máxima de 3.000 palabras, con independencia de la extensión de aquellos anexos que se incorporen junto al CV (El CV deberá incluir un apartado denominado "*Producción científica*" donde se recoja una selección de los mejores trabajos, a fin de considerar su factor de impacto, junto a otro apartado denominado "*Exposición de las actividades de investigación desarrolladas*", con especial detalle del alcance social de las mismas).

- c) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por personal investigador que desarrolle su actividad investigadora en empresas o Instituciones; o cartas de apoyo a la candidatura formuladas por el cargo académico responsable de la Facultad, Escuela Técnica Superior, Departamento, Instituto de Investigación, o Grupo de Investigación (decano/a, director/a, responsable) relacionados con la actividad investigadora de la candidatura presentada.

3.3.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y criterio de apreciación, considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la producción científica (ejemplos: factor de impacto de las revistas en las que se publica -cuartil, citas,...-, índice *H*, nivel de protagonismo en la publicación, indicios sobre calidad de la editorial en la que se publican monografías, etc.).
- b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
- c) Proyección futura de la línea de investigación.
- d) Transferencia, impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá requerir el asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

## **II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o Instituciones:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a los departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación, y unidades de excelencia que se distingan especialmente por la creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una investigación de calidad y excelencia, en aras de contribuir al progreso y al bienestar de la sociedad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento, o su proyección social.

2.- **Naturaleza:** Contará con una dotación económica de **6.000 euros**, diploma y escultura conmemorativa.

### **3.- Procedimiento:**

3.1.- **Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a esta modalidad de premio los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** del 3 al 18 de octubre de 2018.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro general de la Universidad de Granada, en sus Registros auxiliares, o en la Secretaría del Consejo Social, por la persona titular -o autorizada- del respectivo departamento, instituto, grupo de investigación o unidad de excelencia, siendo dirigidas al presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo III**), disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

3.2.3.- **Documentación de la candidatura:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, **exclusivamente en formato digital**, a través del *Servicio de Consigna de la UGR* para alojamiento temporal de archivos, siguiendo el procedimiento descrito en el **Anexo I**, que deberá incluir la siguiente información:



- a) Memoria de síntesis sobre la composición, naturaleza, y las investigaciones o actividades desarrolladas por la candidatura, con especial detalle del alcance social de las mismas, que se acreditan como merecedoras para la concesión del Premio; esta memoria podrá tener una extensión máxima de 6.000 palabras, con independencia de la extensión de aquellos anexos que se incorporen. La memoria deberá incluir un apartado denominado "*Producción científica*" donde se recoja una selección de los mejores trabajos, a fin de considerar su factor de impacto, junto a otro apartado denominado "*Exposición de las actividades de investigación desarrolladas*", con especial detalle del alcance social de las mismas.
- b) Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o instituciones. De forma alternativa, podrán presentarse cartas de apoyo a la candidatura formuladas por el decano/a, o director/a de la Facultad o Escuela Técnica Superior, Departamento, Instituto de Investigación, Grupo de Investigación, etc., directamente relacionados con el desarrollo de la actividad investigadora de la candidatura.

3.3.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la investigación o actividades y efecto innovador.
- b) Interés científico y social.
- c) Proyección futura.
- d) Transferencia, impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de fallo de esta modalidad al Pleno se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, o bien a propuesta realizada en la sesión de uno de sus miembros contando en este caso con unanimidad de los asistentes; en cualquier caso la propuesta se realizará mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá requerir el asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

### **III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (Oficial, Propia, de Formación Permanente, o Curso masivo abierto en red -MOOC-):**

1.- **Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la enseñanza *on-line* en la Universidad de Granada, mediante el reconocimiento de buenas prácticas, ejecución e impacto de estas enseñanzas universitarias (oficiales, propias, de formación y aprendizaje permanente, o Cursos masivos abiertos en red -MOOC-).

2.- **Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.- **Procedimiento:**

3.1.- **Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a esta modalidad de premio los responsables de enseñanzas de modalidad *on-line* realizadas en la Universidad de Granada (oficiales, propias, de formación y aprendizaje permanente, o Cursos masivos abiertos en red -MOOC-). La propuesta de concesión premio al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** del 3 al 18 de octubre de 2018.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, en sus Registros auxiliares, o en la Secretaría del Consejo Social, por la perso-

na responsable de la coordinación de la enseñanza, siendo dirigidas al presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo III**), disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

3.2.3.- **Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, **exclusivamente en formato digital**, a través del *Servicio de Consigna de la UGR* para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo I**, debiendo incluir la siguiente información:

a) Memoria-Informe de la enseñanza virtual, con especial detalle del alcance social de las mismas, evolución y estado de situación, que se acrediten como merecedoras para la concesión del Premio. Memoria de síntesis de la enseñanza virtual, con detalle del alcance social, evolución, y circunstancias que se acrediten como merecedoras para la concesión del premio; este documento podrá tener una extensión máxima de 3.000 palabras, con independencia de la inclusión de aquellos anexos que se consideren oportunos.

3.3.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la enseñanza virtual, efecto innovador académico, o de repercusión en la mejora de los procesos de gestión.
- b) Interés académico, de gestión, o social.
- c) Proyección sostenible de la enseñanza.
- d) Impacto y utilidad para la comunidad universitaria o para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, o bien a propuesta realizada en la sesión de uno de sus miembros contando en este caso con unanimidad de los asistentes; en cualquier caso la propuesta se realizará mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

#### **IV. Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución para favorecer la proyección social de la Universidad de Granada mediante la aplicación práctica del conocimiento expresada en procesos de transferencia, innovación, contratos de investigación, emprendimiento, o actividades de difusión de la ciencia, técnica y cultura, etc.

2.- **Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.- **Procedimiento:**

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará a iniciativa de los miembros de la Comisión específica evaluadora expresada en la Base VI, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

#### **V. Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen por sus buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., o que contribuyan con su actividad a la transmisión de los valores superiores de convivencia impulsados por la Universidad de Granada -igualdad entre mujeres y



hombres, apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, fomento del diálogo, de la paz, del respeto a la diversidad cultural y de la cooperación entre los pueblos-.

**2.- Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

**3.- Procedimiento:**

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará a propuesta de los miembros de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

**VI. Comisión evaluadora:** De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión evaluadora, con una composición de 9 miembros, presidida por el presidente del Consejo Social -con voto de calidad en caso de empate-; un vocal en representación de los intereses sociales, designado por el presidente del Consejo Social, que podrá actuar por delegación de éste como presidente de la comisión evaluadora; la rectora de la Universidad o persona en quien delegue; los presidentes de las Comisiones delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, de Asuntos Académicos y de Asuntos Económicos, respectivamente; el director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue; el gerente de la Fundación General UGR-Empresa y el secretario del Consejo Social, que actuará como secretario de la Comisión evaluadora.

**VII. Resolución:** La propuesta de fallo de los premios será acordada por la Comisión específica evaluadora antes del día 21 de diciembre de 2018 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, acuerdo de fallo.

El fallo de los premios será discrecional por parte del Pleno del Consejo Social, teniendo carácter inapelable.

**VIII. Proceso:** Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria recogida en el Anexo 1, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria; no obstante, en caso de apreciar necesidades que así lo aconsejen, el Consejero Secretario podrá disponer la modificación del proceso técnico de desarrollo de la convocatoria descrito en el Anexo I.

Los premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2018, cuyo importe será objeto de la oportuna retención de crédito.

El pago de los premios de modalidades dotadas con cantidad económica, se realizará mediante dotación de crédito y abono a una cuenta orgánica de la aplicación *Universitas XXI* que, a tal efecto, será facilitada por el responsable de la candidatura; no obstante, para el abono de los premios de la modalidad I "Jóvenes investigadores" a aquellas personas que no tengan la condición de personal de la Universidad de Granada, a petición individual, podrá realizarse mediante transferencia bancaria, en cuyo caso el importe de la dotación del premio estará sujeto a las deducciones de IRPF, Seguridad Social que, en su caso, le correspondan.

**IX. Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.

**X. Publicidad:** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>). Asimismo, junto al correspondiente Acuerdo del Pleno, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

- XI. Participación:** La participación en esta convocatoria, implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como el compromiso de las personas responsables de las candidaturas galardonadas a facilitar al Consejo Social la información que se les pueda requerir para su desarrollo y la posterior difusión del evento, por un lado, así como autorización expresa al Consejo Social para la utilización corporativa de los datos aportados en la convocatoria, e imágenes derivadas del Acto de entrega.

Los responsables de las candidaturas galardonadas, a petición de la Secretaría del Consejo Social, deberán aportar fichero con una semblanza de descripción, así como de los principales méritos de la candidatura, con una extensión máxima de 4.000 palabras, a efectos de su utilización en la labor de difusión, comunicación y acto de entrega de los premios.

- XII. Cesión y utilización de datos:** La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de que los datos personales, aportados por las personas responsables de las respectivas candidaturas y contenidos en la documentación, serán tratados por la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n., 18071 Granada, con la finalidad de instrumentar el proceso de fallo de esta convocatoria de Premios. La veracidad de dichos datos será de completa responsabilidad de la persona que presenta la candidatura. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud dirigida a dicho órgano, acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.





### 1.3. Convocatoria 2018: Fallo de Premios del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 20 de diciembre de 2018, ha acordado fallar los Premios del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2018 con el siguiente detalle:

*I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:*

*- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:*

▪ *Dr. D. Manuel García Luque*

*- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:*

▪ *Dr. D. Alejandro González Martínez*

*II. Premio del Consejo Social a los departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas e instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:*

▪ *Instituto Universitario Carlos I de Física Teórica y Computacional.*

*III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (Oficial, Propia, de Formación Permanente, o Curso masivo abierto en red –MOOC-) concedido a:*

▪ *Curso abierto en línea (MOOC) sobre “Fundamentos de Informática” coordinado por el Dr. D. Alberto Prieto Espinosa.*

*IV. Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades de la Universidad de Granada:*

▪ *Conecta13, Educación y Desarrollo Profesional S.L.*

*V. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:*

▪ *Caja Rural de Granada.*

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer extensivo a la sociedad del potencial que tiene la Universidad de Granada en generación y transferencia de conocimiento, mediante el reconocimiento de los esfuerzos realizados por Universidad y Sociedad, respectivamente, para establecer vías de comunicación para facilitar el uso de los recursos derivados de I+D+i.

Estos Premios, en su trayectoria han conseguido acreditar un importante prestigio, constituyéndose como un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por quienes los galardonados, ya que con ellos se distinguen el talento investigador, empresas e Instituciones, motivando en sus respectivos ámbitos –científico, empresarial o de gestión- a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento de su principal eje económico, cultural, científico y de conocimiento sustentado en la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social, se ha convertido en un incentivo estimulante al que aspiran jóvenes investigadores, investigadores senior, empresas e instituciones.



## 2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

### 2.1. Premio de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, IX edición



El acto de entrega de la IX edición de los Premios de Implicación Social del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. En una ceremonia celebrada en el edificio Constitución 1812 han recibido los premios el proyecto Sabana, liderado por la Universidad de Almería, en la categoría de Institutos universitarios, investigadores, centros de investigación, servicios o departamentos de las universidades públicas andaluzas; Ayesa, de Sevilla, en la categoría de empresas y otros organismos públicos o privados; Ángeles Hoyo Sánchez, de la Universidad de Almería, en la categoría de Egresado, y la compañía Bionaturis (Cádiz) en la de Experiencias de Internacionalización.

“Recaída 0: Matemáticas contra la leucemia infantil”, impulsada por investigadores de la UCA y el Hospital de Jerez del SAS, ha sido distinguida con la mención especial del jurado.

Han presidido el acto el presidente del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de



Andalucía, Prudencio Escamilla Tera; el rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo y la consejera en funciones de Conocimiento, Investigación y Universidades Junta de Andalucía, Lina Gálvez Muñoz.

Prudencio Escamilla ha destacado que “los Consejos Sociales creemos que es importante destacar referentes para que nuestro alumnado, los jóvenes que pilotarán nuestra sociedad en pocos años, encuentren ejemplos de los valores que se necesitan para liderar los cambios. Necesitamos, como sociedad anda-

luz, conocimiento, investigación y transferencia, que aportarán el valor añadido que, junto al esfuerzo y la eficiencia, nos permitirán avanzar”.

Tras felicitar a los premiados y agradecer al jurado su labor de elección entre más de 40 candidaturas a los premios, el presidente del Foro ha hecho un llamamiento, con motivo del 40 aniversario de la Constitución. “Este hito de nuestra Carta Magna debe servirnos para afianzar en nuestra sociedad el espíritu de consenso, que nos permite conseguir los retos colectivos que, como sociedad, aspiramos a lograr. Quienes tienen en sus manos importantes decisiones para nuestra sociedad, y las herramientas que nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía les confieren, tienen también una enorme responsabilidad: la de generar las condiciones de futuro para que nuestros jóvenes mejoren sus expectativas vitales, sin incertidumbres”, ha expresado.

Por su parte, el rector de la Universidad de Cádiz, Eduardo González Mazo, ha destacado la importancia de estos premios, “que ponen en valor el trabajo que se hace en las universidades y se reconoce a las personas que lo hacen”.

La consejera en funciones de Conocimiento, Investigación y Universidades de la Junta de Andalucía, Lina Gálvez Muñoz, ha defendido que “las universidades tienen que dar garantías a los egresados para desarrollar sus proyectos profesionales y vitales en su entorno más cercano”. En sus palabras de clausura de la ceremonia, abogó por “universidades que sean los motores de innovación”.



El jurado, presidido por Prudencio Escamilla, estuvo integrado por Magdalena Cantero Sosa, presidenta del Consejo Social Universidad de Almería; Manuel Torralbo Rodríguez, secretario General de Universidades de la Junta Andalucía; Eduardo González Mazo, rector de la Universidad de Cádiz; Alfonso Díaz Abajo, director de Participación Institucional de la Confederación de Empresarios Andalucía; Manuel García León, director de

Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Junta de Andalucía, y Olga de la Pascua Ramírez, coordinadora del Foro y secretaria del jurado.

El premio consiste en una dotación económica de 3.000 € por modalidad, una escultura conmemorativa y un diploma acreditativo.